



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución número 527/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, que copiada literalmente dice:

“DECRETO DE ALCALDÍA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Por Resolución de la Alcaldía número 516/2019 de fecha 24 de mayo de 2019, se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código de puesto SERDEP003 e incluida en la oferta pública de empleo para 2018, de Coordinador de Fútbol, por el sistema de concurso-oposición libre.

Visto que con posterioridad a la firma de esta Resolución publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 98, de fecha 27 de mayo de 2019, se ha detectado un error material en la misma.

Considerando que conforme prescribe el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPACAP– “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

A la vista de lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar el error material detectado en la Resolución número 516/2019 de 24 de mayo de 2019, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, en régimen personal laboral fijo, de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código de puesto SERDEP003 e incluida en la oferta pública de empleo para 2018, de Coordinador de Fútbol, por el sistema de concurso-oposición libre, en los siguientes términos:

Donde dice:

Asunto: Listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código de puesto SERDEP003 e incluida en la ampliación de la oferta pública de empleo para 2018, de Coordinador de Fútbol, por el sistema de concurso-oposición libre.

Debe decir:

Asunto: Listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código de puesto SERDEP003 e incluida en la ampliación de la oferta pública de empleo para 2018, de Coordinador de Fútbol, por el sistema de concurso-oposición libre.

SEGUNDO. Publicar anuncio de la presente Resolución de rectificación de errores subsanados en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios municipal, en la página web del Ayuntamiento www.torrijos.es así como en el tablón edictal de su sede electrónica, para general conocimiento.”

En Torrijos a 27 de mayo de 2019.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-2852